

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES PARA GENERAR EL ACUERDO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Código: F-DPM-1210-238,37-017
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Abril-18-2022
		Página 1 de 7

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
Conozco y autorizo a que el **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados en el Formato de acta asamblea de residentes para generar el acuerdo de barrio o vereda, declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

BARRIO O VEREDA	San Valentin
COMUNA O CORREGIMIENTO	Comuna 1

INTRODUCCIÓN
Siendo las (7:00pm, del día (5) del mes de (12) del año (2024), se reunieron (4) integrantes de la Junta de Acción Comunal (JAC) del Barrio o Vereda y Comuna o Corregimiento arriba mencionado, como consta en la Lista de Asistencia anexa a la presente Acta, con el siguiente orden del día:

METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN
- Objetivo de la Asamblea de Residentes para conformar el Acuerdo de Presupuesto Participativos del Barrio o Vereda beneficiado mediante las reuniones de las Juntas Administradoras Locales (JAL). - Discusión y análisis de los problemas y las necesidades más apremiantes para la comunidad. - Determinar una lista acotada de necesidades, con el fin de priorizar y jerarquizar aquellas que pueden generar proyectos dentro del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento. - Proponer acciones de solución o mitigación para estas problemáticas - Determinar y aprobar mediante votación acciones de solución o mitigación para estas problemáticas, con base en las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal. - Firma de los asistentes.

OBSERVACIONES: La comunidad se reunio para oír la información de la institucionalidad. donde nos explicaron de que se trataban los presupuestos participativos sociales. De los cuales la comunidad se fort incentivo por falta de emprendimiento y oportunidades laborales, sin embargo como presidenta de la junta de acción comunal considera que la problematica que más se resalta en la comunidad.



ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES
PARA GENERAR EL ACUERDO DE
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 2 de 7

de falta de incentivos deportivos y artístico. dado a la problemática que hay en el sector.

En conclusión hubo comunicación acertiva dentro de la reunión.

1. Objetivo de la Asamblea de Residentes para conformar el Acuerdo de Presupuesto Participativos del Barrio o Vereda beneficiado mediante las reuniones de las Juntas Administradoras Locales (JAL).

Cada Junta de Acción Comunal (JAC) con el acompañamiento de la Junta Administradora Local (JAL) de su respectiva comuna o corregimiento, y con el apoyo de la Secretaría de Planeación, tienen la responsabilidad de convocar a la mayor cantidad de vecinos del barrio o vereda a participar en una Asamblea de Residentes, según los procedimientos y condiciones estipuladas en la Cartilla de Procedimientos del Ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento que expida la Secretaría de Planeación. Los objetivos de dicha Asamblea son:

1. Realizar una discusión y análisis de los problemas y las necesidades más apremiantes para la comunidad, con el fin de identificar y determinar cuáles de éstas pueden ser solucionadas o mitigadas con proyectos que puedan ser susceptibles de ser financiados mediante el ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
2. Determinar una lista acotada de necesidades, con el fin de priorizar y jerarquizar aquellas que pueden generar proyectos dentro del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
3. Determinar y aprobar mediante votación acciones de solución o mitigación para estas problemáticas, con base en las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal y con miras a la formulación de un (1) único proyecto de solución o mitigación que pueda ser ejecutado por la Administración Municipal, sobre dos (2) propuestas de Proyectos denominados PROYECTO PRINCIPAL y un PROYECTO DE RESPALDO en caso de que el PROYECTO PRINCIPAL no sea viable. Este único proyecto de solución o mitigación deberá ser debidamente diligenciando según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal para tal efecto, y según los lineamientos de la Cartilla de Procedimientos del Ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
4. Elaborar el Acta que consigne el Acuerdo de Presupuestos Participativos de Comuna o Corregimiento. El acta deberá estar debidamente diligenciada según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal para tal efecto, y presentada al Comité de Presupuestos Participativos según los lineamientos de la Cartilla de Procedimientos del Ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento que deberá incluir un trámite virtual con la asesoría del equipo facilitador, para la entrega oficial del acta.

Como lo determina el Parágrafo del Artículo 24 del Decreto 0159 de 2021, la Junta de Acción Comunal (JAC) del Barrio o Vereda arriba mencionados esta en actividad?

Si

No



ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES
PARA GENERAR EL ACUERDO DE
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 3 de 7

2. Discusión y análisis de los problemas y las necesidades más apremiantes para la comunidad.

PROBLEMÁTICAS	
* Falta de emprendimiento y oportunidades laborales	
* Falta de incentivos deportivo y artístico	
* Falta de cultura ciudadana. (popo de las mascotas).	
* Falta de dotación para la comunidad. (sillas, mesas, etc).	

3. Determinar una lista acotada de necesidades, con el fin de priorizar y jerarquizar aquellas que pueden generar proyectos dentro del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.

PRIORIZACIÓN	PROBLEMÁTICAS
1.	Falta de incentivos deportivos y artístico.
2.	Falta de dotación para la Comunidad (sillas, mesas, etc).
3.	Falta de emprendimiento y oportunidades laborales.
4.	Falta de cultura ciudadana. (popo de las mascotas).
5.	



ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES
PARA GENERAR EL ACUERDO DE
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 4 de 7

4. Proponer acciones de solución o mitigación para estas problemáticas

PRIORIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO
1.	Niños y niñas les hace falta Lugares de recreación o medios para pasar su tiempo libre en sana convivencia.	Dotación de instrumentos Ludico Pedagógicos con Instructor en Área de Arte y Cultura. (Instrumentos musicales y Juegos.
2.	La comunidad no cuenta con dotación de Silletería para reuniones y la junta no tiene equipos de dotación.	Dotación Muebles y enseres con equipos para fortalecer la Informática a la comunidad.
3.	Falta Emprendimiento y oportunidades laborales	Fortalecimiento en capacitaciones a mujeres y hombres con visión o conformar empresa
4.		
5.		



ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES
PARA GENERAR EL ACUERDO DE
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 5 de 7

5. Determinar y aprobar mediante votación acciones de solución o mitigación para estas problemáticas, con base en las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal.

PROYECTO	NÚMERO DE VOTOS
* Formación y capacitación en emprendimiento.	17
* Capacitación en Arte y cultura y deportivo.	4
* Formación técnica.	1
* Dotación.	



ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES
PARA GENERAR EL ACUERDO DE
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 6 de 7

LISTA DE PROYECTOS

LISTA DE PROYECTOS	PROYECTO
PROYECTO PRINCIPAL	Capacitación y fortalecimiento, Formación para emprendimiento
PROYECTO DE RESPALDO	Capacitación en Arte, cultura y Deporte. Fortaleciendo Niños- Niñas Jóvenes y adultos(as).

6. Firma de los asistentes.

Siendo las 08 p.m, del día (5) del mes de (12) del año (2024), se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión y en constancia firman:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE JAC	Maria Aura Escobar Montañez.	
VICEPRESIDENTE JAC	Maria de la Cruz Rangel	
TESORERO	Zarith Rocio Rangel S.	Zarith Rocio Rangel
SECRETARIO		
REVISOR FISCAL	Enrique Prado	



ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES
PARA GENERAR EL ACUERDO DE
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 7 de 7

EDIL PRESIDENTE JAL	Rosalba cordoba M	Rosalba cordoba M
EDIL VICEPRESIDENTE JAL		
EDIL Secretaria.	Zarith Rocio Rangel	Zarith Rocio Rangel
EDIL Testigo	Deivis nuñez sanon	Deivis nuñez sanon
EDIL	Carlo Jerez	Carlo Jerez
EDIL	Saul and A	Saul and A
EDIL		



Secretaria de planeacion
Alcaldia de Bucaramanga
youth

Bucaramanga, 05 de diciembre de 2024

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SAN VALENTIN

RESOLUCION DE PERSONERIA JAC 009-06/FEB/2019

RESOLUCION DE DELEGADOS JAC 255-22/SEP/2022

Señores

Presupuestos Participativos

ALCADIA

Asunto: Documentos acta de presupuestos participativos

MARIA AURA ESCOBAR MONTAÑEZ, identificada con c/c No. 28.452.420 de Tona (Santander), como representante legal de la Junta de ACCIÓN Comunal del Barrio San Valentín de la comuna uno (1) del sector norte de Bucaramanga,

Respetuosamente me dirijo a uds con el fin de hacer llegar acta de asamblea de residentes para generar el acuerdo de presupuestos participativos, es así que anexo siete paginas del acta y cuatro de listado de asistencia para un total de 11 paginas.

Atentamente,

Maria Aura Escobar Montañez
MARIA AURA ESCOBAR MONTAÑEZ

C/C NO. 28.452.420

PRESIDENTE(A) JAC

Calle 24N#18-26 San Valentín

Cel: 3183208488

Email: sanvalentinjac@gmail.com

Radicado No. :
1-SA-202412-
00224064

Fecha y Hora: 06/12/2024 11:13:33 AM

Consulte
en: <https://pqrr.bucaramanga.gov.co/>
Bucaramanga, Santander - Colombia



GUIDA POR:	FECHA DE LA GUÍA:	HORA INICIO:	HORA FINAL:	TEMA:	Capacitación (<= a 4 horas)	Seminario (> a 1 día <= a 3 días)	¿Cuál?
CS	24 DE	7:00	9:00	Asamblea de Escleros-Parroquia Valerón	Inducción (>= a 4 Horas)	Reunión (>= a 4 horas)	¿Otro?
					Reunión (> a 4 horas)		¿Cuál?

C. DIFERENCIAMIENTO DE ESTAS CASILLAS EN EL FORMATO POR FAVOR UTILICE LAS SIGLAS AQUÍ ESTABLECIDAS SEGUN SU CONDICION:

UBULACION: **CPE:** Contrato Prestación de servicios; **LN:** Libre nombramiento y Retención; **PR:** Provisionalidad; **CA:** Carrera Administrativa; **TO:** Trabajador Oficial; **PRAC:** Practicante; **N:** Ninguno.
El primer campo se clasifica así: **PI:** Primera infancia (0 - 5 años); **I:** Infancia (6 - 11 años); **A:** Adolescencia (12 - 17 años); **J:** Juventud (18 - 28 años); **AD:** Adultez (29 - 59 años); **PM:** Persona mayor (60 en adelante)

EXO: **M:** Masculino; **F:** Femenino; **I:** Indeterminado.

PO: Población con Orientaciones sexuales diversas **H:** Heterosexual; **L:** Lesbiana; **G:** Gay; **BI:** Bisexual; **PAN:** Pansexual; **AS:** Asexual ; **O:** Otros

PO: Población étnica; **IN:** Indígena; **AF:** Afrocolombiano; **RA:** Raízal; **PA:** Palenquero; **R:** Rom; **O:** otros

PO: Población con discapacidad; **PD:** Población con discapacidad; **VCA:** Víctima del Conflicto Armado Directa; **CF:** Cabeza de familia; **M:** Microempresario

PO: Si clasifica en algunas de estas poblaciones marcar todas las que concide: **PD:** Población con discapacidad; **VCA:** Víctima del Conflicto Armado Directa; **CF:** Cabeza de familia; **M:** Microempresario

[illegible]

VACACIONES:



CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F-MC-8800-238,37-029
Versión: 5.0
Fecha aprobación: Octubre-11-2024
Página 1 de 1

DIRIGIDA POR: JUHY DE ARAOL CANO- Bano SA VIGIL

FECHA: 05 DIC 24 HORA INICIO: 7:00 HORA FINAL: 8:00 TEMA: Asamblea de residentes bajo la victoria

TIPO: ☐ Inducción (>= a 4 Horas) ☐ Reinducción (>= 30 min <= a 4 horas) ☐ Capacitación (<= a 4 horas) ☐ Socialización (> 30min <= a 2 horas) ☐ Seminario > a 1 día <= a 3 días ☐ ¿Otro? ☐ ¿Cuál?

PARA EL DISEÑAMIENTO DE ESTAS CASILLAS EN EL FORMATO POR FAVOR OTORGAR LAS SIGUIENTES ESTABLECIDAS SEGUN SU CONDICION:
*VINCULACION: CPS: Contrato Prestación de servicios; LN: Libre nombramiento y Remoción; PR: Provisionalidad; CA: Carrera Administrativa; TO: Trabajador Oficial; PRAC: Practicante; N: Ninguno.
*GE: Grupo etario se califica así: PI:Primera Infancia (0 - 5 años) ; LI:Infancia (6 - 11 años) ; A: Adolescencia (12 - 17 años); J:Juventud (18 - 28 años); AD: Adultez (29 - 59 años);PM:Persona mayor (60 en adelante)
*SX: SEXO: M: Masculino; F: Femenino; I: Indeterminado.
*POS: Población con Orientaciones sexuales diversas H: Heterosexual; L: Lesbiana; G: Gay; BI: Bisexual; PAN: Pansexual; AS: Asexual ; O: Otros
*PE: Población étnica ; IN: Indígena; AE: Afrocolombiano; RA: Raizal; PA: Palenquero; R: Rom; Q: otros
*TE: Territorial ; U: Urbano; R: Rural;
*OTROS: Si clasifica en algunas de estas poblaciones marcar todas las que concidieren: PD: Poblacion con discapacidad; VCA: Víctima del Conflicto Armado Directa; CF: Cabeza de familia; M: Migrantes

No.	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	VINCULACION*						GE	SX	POS	PE	TE	OTROS	PROCESO/DEPENDENCIA O ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
			CPS	LN	PR	CA	TO	PRAC									
1	Lucía Rodríguez	63324061								F					San Valentin	---	
2	Orfelina Sanguino	63508832								F					San Valentin	---	
3	Alvaro Suarez	91281358								M					San Valentin	---	
4	Yorio Alexander Escobar	28452420								F					San Valentin	---	
5	Alvaro Humberto Lopez	13876110								M					San Valentin	---	
6	Fernando Velez	91477091								M					San Valentin	---	
7	Dayrtha Codelo	63316484								M					San Valentin	---	
8	Yolanda Perez	5777929								M					San Valentin	---	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	

OBSERVACIONES:

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar constancia de la asistencia de los participantes a las reuniones realizadas al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.



CONTROL DE ASISTENCIA

Página 1 de 1

DURADA POR:	JUEVES DE 14:00 A 16:00 HORAS - BARRIO SAN VENTURA	
FECHA:	05 DE ABRIL DE 2014	TEMA: ASAMBLA DE ESTABLECIMIENTO - BARRIO SAN VENTURA
TIPO:	Inducción (>= a 4 Horas)	Reinducción (>= 30 min <= a 4 horas)
	☐	☐
	Reunión	Curso (> a 4 horas)
	☐	☐
	Capacitación (<= a 4 horas)	Socialización (> 30min <= a 2 horas)
	☐	☐
	Seminario (> a 1 día <= a 3 días)	¿Otro? ☐
	☐	¿Cuál? ☐

PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTAS CASILLAS EN EL FORMATO POR FAVOR UTILICE LAS SIGLAS AQUÍ ESTABLECIDAS SEGUN SU CONDICION:

PR: Provisionalidad; CA: Carrera Administrativa; TO: Trabajador Oficial; PRAC: Practicante; N: Ninguno.

SX; SEXO: M: Masculino; F: Femenino; I: indeterminado
PM; Persona mayor (60 en adelante)
L; Juventud (18 - 28 años); **AD;** Adultez (29 - 59 años)
A; Adolescencia (12 - 17 años);
I; Infancia (6 - 11 años); **AI; Infancia** (0 - 5 años)

*POSD: Población con Orientaciones sexuales diversas H: Heterosexual; L: Lesbiana; G: Gay; RT: Bisexual - PAN; PC: Panssexual; G: Gay.

*PE: Población étnica ; IN: Indígena; AF: Afrocolombiano; RA: Raizal; PA: Palenquero; R: Rom; O: otros

STE: Territorial ; U: Urbano; R: Rural;

OTROS: Si clasifica en algunas de estas poblaciones marcar todas las que concidieren: **PD:** Poblacion con discapacidad; **VCA:** Victima del Conflicto Armado Directa; **CE:** Cabeza de familia; **M:** Migrantes

No.	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	VINCULACIÓN*							GE	SX	POSD	PE	TE	OTROS	PROCESO/ DEPENDENCIA O ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			CPS	LN	PR	CA	TO	PRAC	N									
1	Luz Fanny Mangel	63299666								F						Sanvalentin		Luz Fanny Mangel
2	Blanca B. Villanar	37830571								F						Sanvalentin		Blanca B. Villanar
3	Lilia Hernandez	51812413								F						Sanvalentin		Lilia Hernandez
4	Luz Marina Garcia	37832486								F						Sanvalentin		Luz Garcia
5	Jose Paez	1098791310								M						Sanvalentin		Jose Paez
6	Enrique H. Villegas	18914020								M						Sanvalentin		Enrique H. Villegas
7	Luz Stella Rodriguez	633312862								F						Sanvalentin		Luz Stella Rodriguez
8	Torrefina Carreno	63286652								F						Sanvalentin		Torrefina Carreno
9	Carlos Apico	138333450								M						Sanvalentin		Carlos Apico
10	Alfonso Valenzuela	2195682								M						Sanvalentin		Alfonso Valenzuela
11	Paula Maria Banta	63305603								M						Sanvalentin		Paula Maria Banta
12	Luis Alfredo H	91917589								M						Sanvalentin		Luis Alfredo H
13	Losolth Cordoba M	37548188								F						Sanvalentin		Losolth Cordoba M
14	Rafael Lopez	13766663								M						Sanvalentin		Rafael Lopez
15	Xavier Bueno	1007773699								M						Sanvalentin		Xavier Bueno

RESERVACIONES:

OBSERVACIONES:

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales para que se utilicen en los distintos bases de datos con cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar constancia de la asistencia de los participantes a las reuniones realizadas al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.

DIRIGIDA POR: Julia Cecilia Cardiel Barrio San Valentin

FECHA: 05 DIC 24

TEMA: Asamblea Residentes B. San Valentin

HORA INICIO: 7:00

HORA FINAL: 8:00

Reinducción (>= 30 min <= a 4 horas)

Inducción (>= a 4 Horas)

Curso (> a 4 horas)

Reunión

Capacitación (<= a 4 horas)

Seminario > a 1 dia <= a 3 dias

Socialización (> 30min <= a 2 horas)

¿Otro?

¿Cuál?

PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTAS CASILLAS EN EL FORMATO POR FAVOR UTILICE LAS SIGLAS AQUÍ ESTABLECIDAS SEGUN SU CONDICION:

*VINCULACIÓN: CPS: Contrato Prestación de servicios; LN: Libre nombramiento y Remoción; PR: Provisionalidad; CA: Carrera Administrativa; TO: Trabajador Oficial; PRAC: Practicante; N: Ninguno.

*GE: Grupo etareo se clasifica así: PI:Primera Infancia (0 - 5 años); I: Infancia (6 - 11 años); A: Adolescencia (12 - 17 años); J:Juventud (18 - 28 años); AD: Adultez (29 - 59 años);PM:Persona mayor (60 en adelante)

*SX: SEXO; M: Masculino; F: Femenino; I: indeterminado.

*POSD: Población con Orientaciones sexuales diversas H: Heterosexual; L: Lesbiana; G: Gay; BI: Bisexual; PAN: Pansexual; AS: Asexual ; O: Otros

*PE: Población étnica ; IN: Indígena; AF: Afrocolombiano; RA: Raizal; PA: Palenquero; R: Rom; Q: otros

*TE: Territorial ; U: Urbano; R: Rural;

*OTROS: Si clasifica en algunas de estas poblaciones marcar todas las que concidere: PD: Poblacion con discapacidad; VCA: Víctima del Conflicto Armado Directa; CE: Cabeza de familia; M: Migrantes

No.	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	VINCULACIÓN*						GE	SX	POSD	PE	TE	OTROS	PROCESO/DEPENDENCIA O ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			CPS	LN	PR	CA	TO	PRAC									
1	Heletraz Ojeda	28330095															Heletraz Ojeda
2	Mercedes Laines	63290501															Mercedes Laine
3	Leonidas Prada	2154977															Leonidas Prada
4	Zarith Rangel	1098687055															Zarith Rangel
5	Esther Montaña	32711033															Esther Montaña
6	Lizeth Yadira A	109493988															Lizeth Yadira A
7	Jarmin Montaña	63362283															Jarmin Montaña
8	Jennifer A Padilla	1098755494															Jennifer A Padilla
9	Ygafoño Sepúlveda	63485737															Ygafoño Sepúlveda
10	Connam Rodríguez	28333061															Connam Rodríguez
11	Leydi Marcela Reyes	116872360															Leydi Reyes
12	William Yague Soto	88262208															William Yague Soto
13	William Pacheco	109878579															William Pacheco
14	Daniela Serrano	80203686															Daniela Serrano
15	Mildred Vacca Soto	60389444															Mildred Vacca

OBSERVACIONES:

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar constancia de la asistencia de los participantes a las reuniones realizadas al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.